

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1° de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Igarzabal, Secretaria de la que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: GARCÍA, DORA AMANDA c/LAS DELICIAS y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 794/09 / 21-11602688-8), se cita a los herederos y sucesores de Dora Amanda García (DNI 02.813.722) a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSFS - Se transcribe la providencia que ordena el presente: Rosario, 13 de Marzo de 2020 Agréguese copia certificada de acta de defunción que acompaña. Cítese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales, a los herederos y sucesores de Dora Amanda García a que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el art. 597 CPCCSF. Notifíquese por cédula a la contraria. Fdo. Dra. Susana Igarzabal (Juez) - Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 7 de Febrero de 2022.

§ 33 471340 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Instancia Unica Civil de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado emplazar a la demandada Rodríguez, Maira Paola, con domicilio desconocido, por tres días seguidos, a tales fines se transcribe el decreto ordenado en autos: Rosario, 26 de Agosto de 2021. Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Otórguesele la participación que legalmente, corresponda. Téngase por cumplimentado el requisito de la instancia de mediación prejudicial obligatoria con la constancia adjuntada a fs.10 vta. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ordinario. Désígnase Jueza del trámite a la Dra. Alicia Ana Galletto. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensoría General que corresponda. Cítese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Del cuidado personal provisorio, córrase traslado a la progenitora por el término de tres (3) días. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o vecinos con el objeto de determinar si se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Autos caratulados: CARRANZA, JORGE RUBEN c/RODRIGUEZ, MAIRA PAOLA s/Cuidado personal unilateral” (CUIJ N° 21-1137974-3). Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza) - Dra. María José Caviglia (Secretaria). Rosario, 1 de Febrero de 2022. María José Caviglia, Secretaria.

§ 33 471281 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: VILLAN, MIQUEAS DANIEL y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - Ley 12.967 - CUIJ N° 21-11350374-9, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Ezequiel Roberto González, D.N.I. 34.732.672, lo siguiente: “Rosario, 04 de Febrero de 2022. Por peticionado control de legalidad de resolución definitiva de medida excepcional adoptada mediante Disposición Nro. 145/21. (...) Cítese a los progenitores Sres. Elsa Mariela Villán y Ezequiel González a comparecer a estar a derecho,

expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Convóquese a audiencia a los Sres. Elsa Mariela Villán y Ezequiel González para el día 9 de marzo de 2022 a las 09:00 hs. a la que deberán comparecer con asistencia letrada (Art. 609 CCyCN). Fecho: córrase vista a la Defensoría General actuante. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 4 de Febrero de 2022. Dra. Lorena Bottini, Secretaria.

S/C 471339 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nom. de Rosario, en los autos: FINA, EDGARDO ALBERTO c/SCALICE, PABLO RAUL y Otros s/Daños y perjuicios - CUIJ 21-11878368-6, se ha dispuesto: "Rosario, 27 de Febrero de 2020. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Dr. Horacio Allende Rubino, Dra. Analía Mazza y Dr. Ignacio Aguirre. Designase como Juez de Trámite al Dr. Ignacio Aguirre. Previo a todo trámite, repóngase el sellado correspondiente a la demanda y/o cumplimente lo dispuesto por e Art. 333 del CPCC. Asimismo, aclare respecto de la sucesión de Bakst Isaac que demanda. Edo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria)". "Rosario, 29 de Junio de 2020.- Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado que deberá acompañar en original, acuérdatele la participación que por derecho corresponda: Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a la demandada Scalice Pablo Raúl, Roberto Bakst González y aseguradora denunciada Federación Patronal Seguros S.A. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48) ante las CSJ de la Provincia de Santa FE y de la Nación respectivamente. Acredite su n° de CUIT y su condición fiscal a los fines regulatorios. Ofíciense al RNPA a efectos de individualizar al titular del dominio UQE 647, Sies, Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez, Hospital Carrasco, Servicio de Monitoreo de la Gum, Senasa, MPA como lo solicita. Concédase al actor Sr. Edagardo Alberto Fina, DNI N° 13.795.929, cuyos demás datos de identidad se encuentran acreditados en autos, el beneficio de litigar sin gastos contra los accionados en los presentes (arts. 332, 333, 335 y cons. Del CPCC). Córrase traslado a la contraria por el término de tres días (art. 89 del CPCC) a los fines de la oposición que refiere el mencionado art. 333 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba conjuntamente con dicha oposición (arg. Art. 333 2do. Párrafo del CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro. 48/2017 y 8/2018. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. (arts. 35 y 87 CPCC). Acompañé DD.JJ en original.- Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) - Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria). Rosario, 02 de Diciembre de 2021. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Scalice Pablo Raúl a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y

548 del C.P.C. Acompañe oficios conforme lo ordenado en el presente. Fdo: Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria) Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez). ROSARIO, 07/12/2021.

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta Nom. de Rosario, en los autos: FINA, EDGARDO ALBERTO c/SCALICE, PABLO RAUL y Otros s/Daños y perjuicios - CUIJ 21-11878368-6, se ha dispuesto. Rosario, 02 de Diciembre de 2021 Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Scalice Pablo Raúl a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Acompañe oficios conforme lo ordenado en el presente. Fdo: Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria) - Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez). ROSARIO, 07/12/2021.

\$ 100 471318 Feb. 16 Feb. 18

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. Dentro de los caratulados: BARRENECHEA, MARTIN c/BARRENECHEA, CARLOS DOMINGO E s/Cambio Apellido (Juicio Sumarísimo) CUIJ 21-02949299-6, ha ordenado que se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Imprimir a los presentes el trámite previsto en el art. 70 del Código Civil y Comercial a fin de cambiar el apellido del Sr. Martín Barrenechea (DNI N° 37.073.109), por el apellido materno Conill, conforme surge de las constancias de autos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunal. Rosario, 05 de Noviembre de 2021. Fdo: Dra. Salomé Delia Santina, prosecretaria.

\$45 467809 Feb. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 40 de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: LEDEZMA HILDA JACINTA s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nro. 806/2017, CUIJ N° 21-02886432-6 por resolución N° 1928 de fecha 16/12/21, se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Daniel A. Navarrete en la suma de \$170.400.-, del CPN Carlos A. Castillo en la suma de \$265.066.- y del CPN Oscar A. Milesi en la suma de \$132.536.-. Asimismo por decreto de fecha 30/11/2021 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 21 de Diciembre de 2021. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 471274 Feb. 16 Feb. 17

---

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del Dr. Lucas Menossi, hace

saber y comunica por el plazo de 3 días que en los autos ROCA JOSE RAMON s/Quiebra”, CUIJ 21-01 51 5226-2 se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos a los herederos del CPN Alberto Atilio Tamborini DNI 6.559.614, notificando por edictos el siguiente proveído “Rosario, 24 de noviembre de 2021. Ampliando el decreto de fecha 23-11-2021, se provee: siendo de público conocimiento el fallecimiento del CPN Alberto Atilio Tamborini, cítese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conf. Art. 597 del CPCC”. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Diciembre de 2021. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 471305 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que en fecha 07 de Diciembre de 2021, dentro de los autos: ALBORNOZ SUSANA MONICA s/Propia Quiebra 21-01515286-, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Secretario).

S/C 471282 Feb. 16 Feb. 18

---

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo, Secretaria subrogante Dra. María Florencia Di Rienzo, en los autos caratulados: SOCIEDAD MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN c/RODRÍGUEZ ARAYA KARINA VALERIA s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 846/2019), se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 15 de Diciembre de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo (Juez) Dra. María Florencia Di Rienzo (Secretaria Subrogante). Rosario, 4 de Febrero de 2022. María Florencia Di Rienzo, Secretaria Subr.

\$ 33 471307 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/COVACEVICH, RODRIGO ARIEL s/Juicio Ejecutivo”, Expte. N° 21-02922393-6, se hace saber al demandado: Covacevich, Rodrigo Ariel, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 21 de Febrero de 2020. Atento a lo solicitado e Informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Rodrigo Ariel Covacevich, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula haciéndose saber que de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho Informe. Dra. Patricia Beade, Secretaria; Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez. Rosario, 4 de Febrero de 2022.

\$ 33 471313 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. José Reynaldo Baumann, DNI 5.531.770 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "BAUMANN, JOSE REYNALDO y Otros c/DOINO, FRANCISCO y Otros s/Ordinario, CUIJ: 21-02934970-0, por el término y bajo apercibimientos de ley. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 33 471367 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Cial. de la 18va. Nom. de Rosario, en autos: LAVIA MIRIAM CATALINA s/Concurso preventivo" - CUIJ: 21-02920227-0 por Auto N° 27 de fecha 02/02/2022 se ha resuelto readecuar las fechas oportunamente establecidas y: 1) Fijar el día 22 de Marzo de 2022 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ); 2) Fijar el día 5 de Julio de 2022 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente (art. 43 LCQ); 3) Fijar el día 5 de Agosto de 2022 a las 10 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ); 4) Fijar el día 12 de Agosto de 2022 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 5) Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Forense". Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria. Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza. Rosario, 10 de Febrero de 2022.

\$ 165 471341 Feb. 16 Feb. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, se ha dispuesto hacer saber la Resolución N° 06 de fecha 01/02/2022, dictada en autos caratulados: MELTING S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02900083-9, mediante la cual se resuelve: (...) "6) Disponer la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco (5) días, según lo expresado en los considerandos, se inscriban los legitimados interesados en la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, art. 48 inc. 1 LCQ. (...) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello - Juez - Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria. Rosario, Secretaría, 7 de Febrero de 2022.

\$ 33 471353 Feb. 16 Feb. 17

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica a ATAHUALPA S.A., dentro de los autos caratulados: MEDURO, JOSE c/ATAHUALPA S. A. s/Escrituración, Expte. CUIJ 21-02936488-2, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 01 de febrero de 2022. No habiendo comparecido a estar a derecho la parte demandada, a pesar de encontrarse debidamente

notificada, y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio fíjese cualquier día y hora de audiencia. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de ley. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Juez) y Dra. Silvina L. Rubulotta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Febrero de 2022. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 471308 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: DE VICENTIS, MARCELO c/BARONI, ROBERTO DANIEL y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-12624363-1, se ha dispuesto lo siguiente lo siguiente: "Rosario, 30 de Noviembre de 2021. Informándose que la parte emplazada Julio Alberto Manzanal y Roberto Daniel Baroni, no han comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firme que se encontrara el presentes notifíquese por cédula al codemandado Manzanal y respecto del codemandado Baroni, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo, librándose oficio con firma digital de la actuarla. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado por la Dra. Gabriela M. Kabichian; y por el Dr. Daniel H. González. Rosario, 14 de Diciembre de 2021. Dra. Kaminsky, Prosecretaria suplente.

\$ 52,50 471275 Feb. 16 Feb. 17

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, hace saber a los demandados Carmela D'Agostino, Cayetano D'Agostino, José D'Agostino y Salvador D'Agostino que deberán comparecer a estar a derecho dentro de la causa, en el término y bajo apercibimientos de ley: CAÑAS SILVIO c/D'AGOSTINO CARMELA y Otros s/Prescripción adquisitiva - CUIJ 21-02924072-5, conforme al siguiente decreto que se transcribe: "Rosario, 3 de febrero de 2022. Previamente, procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecho de los demandados Carmela D'Agostino, Cayetano D'Agostino, José D'Agostino y Salvador D'Agostino mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. Respecto el codemandado Vito D'Agostino, acredítese la publicación edictal ordenada en fecha 12 de octubre de 2021 (fs. 111). Fdo.: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 8 de Febrero de 2022.

\$ 33 471277 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, María, Fabiana Genesio (Jueza), se hace saber que en los autos caratulados: JULIA, MARÍA ELENA c/ROMANO, MARCELA LUCIA INES s/Cobro de pesos (CUIJ 21-02925196-4), se notifica a la parte demandada, Marcela Lucia Inés Romano, D.N.I. N° 14.981.670, (CUIT/CUIL 23-14981670-4), con domicilio en calle Almafuerte N° 978, de Rosario, Prov. Santa Fe, que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 30 de Julio de 2021. Informado

verbalmente el actuario que la parte demandada Marcela Lucía Inca Romano no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edicto. Atento el desconocimiento del domicilio de la demandada, para sorteo de Defensor de Oficio, designase audiencia de cualquier día y hora hábil. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. María Fabiana Genesio (Jueza) Dra. Verónica A. Accinelli (Sec.). Rosario, Octubre de 2021. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 471230 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. del Rosario y en autos: GONZALEZ, ELBA MARINA ELIZABET c/GONZALEZ NELIDA s/Escrituración 21-02899797-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 715 Rosario 21.10.21; Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda; y, en consecuencia, declarar la obligación de Nélide González de escriturar el inmueble descripto a favor de la actora, debiendo hacerlo el Tribunal en su nombre y a su costa. 2) Imponiendo las costas del proceso a la accionada, con la salvedad establecida en el considerando 4to.- Insértese y hágase saber. Dra. Gabriela B. Cossovich - Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretario. Dra. Rocci, Secretaria Subr.

\$ 33 471211 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación Rosario, dentro de los autos caratulados: AMARILLA NILDA y Otros c/MUNILLI AURELIO AGUSTIN y o sus Sucesores s/Juicio de escrituración, CUIJ: 21-02900159-3, se hace saber que se ha dictado Sentencia - Resolución Nro. 876 del 08.11.2021 haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a los herederos de Aurelio Agustín Munilli a elevar a escritura pública el boleto de compraventa de fecha 28 de febrero de 1989 suscripto por el accionado, todo ello a favor de la parte actora Nilda Amarilla, en el término de veinte días por ante el escribano que propondrá la accionante, bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal en su nombre, de ser ello material y registralmente posible. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.), sin perjuicio de lo considerado respecto de los honorarios de la Defensora de Oficio. 3) A los fines regulatorios estímesese, previamente, el valor del bien objeto de la presente acción., debiendo publicarse edictos por el término de ley. Fdo.: Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 8 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria).

\$ 33 471280 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro 23 de Las Rosas, en cuanto por derecho hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: MONTECARLO INMOBILIARIA S.A. c/MONTI LUCRECIA VICTORINA y Ot. y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte 21-23190880-0, se ha dictado la siguiente Resolución: "Nro. 596. Las Rosas, 7 de Diciembre de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando la existencia de posesión veinteañal quieta, pacífica y "animus domini" del inmueble urbano situado en la ciudad de Las Rosas provincia de Santa Fe, que se encuentra ubicado en la manzana Nord

Oeste de la quinta Nro. 16 del Plano Oficial, con frente al Oeste sobre Av. A. y E. Dickinson, hoy Ruta Nacional N° 178 y frente Este sobre calle Saavedra lindando con los propietarios al Norte con Montecarlo Inmobiliaria S.A y al Sur con Montecarlo Inmobiliaria S.A., se encuentra designado como lote 1 en el plano de mensura posesoria Dupl 238 - Belgrano confeccionado por el Agrimensor Rodolfo José Maurino que mide 15 metros de frente por 108 metros de fondo -en plano se encuentra determinado como lado AB: 15 m, lado BC: 108 M. lado CD: 15 m, lado DA: 15 m- con una superficie total de 1.620 metros cuadrados. 2) Disponer la inscripción registral del inmueble descripto a nombre de Montecarlo Inmobiliaria S.A. 3) Imponer las costas a la actora. Insértese y hágase saber. Dr. Oscar A. Estelrich -Secretario. Dr. Rodolfo Baldani (a/c) -Juez-. Las Rosas, 9 de Febrero de 2022.

\$ 99 471335 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Raúl Enrique, DNI N° 10.067.896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTIN RAUL ENRIQUE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02949569-3). Fdo, Jueza, Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria Oficina Procesos Sucesorios. Dra. María Belén Moran.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORA MARIA IGNACIA VILLAGGI D.N.I. 1.712.911 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLAGGI, CORA MARIA IGNACIA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949864-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDA ROSA COSTARELLI, D.N.I. 3.306.627 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTARELLI, EDA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947756-3). Fdo.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON OSCAR PEREZ (D.N.I. 12.944.857) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, RAMON OSCAR S/ SUCESORIO - 21-02949661-4" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE FLORENTINA CARMINIA D.N.I. 1.081.544 Y ROGER OSVALDO IBAÑEZ D.N.I. 7.161.710 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VICENTE, FLORENTINA CARMINIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02950369-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ELENA TERESA SANCHEZ (DNI 5.801.074) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, GRACIELA ELENA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02950637-7 . -

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA LAURA TEGA, dni. 11.127.511, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "TEGA ELSA LAURA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT" cuij 21-02950624-5.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONDA, ALBERTO SEGUNDO D.N.I. 11.045.078 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAMONDA, ALBERTO SEGUNDO S/ SUCESORIO cuij 21-02932452-9 . Fdo.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MATILDE GLADIS SCHMID LC 1.726.671 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCHMID, MATILDE GLADIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02946160-8 Fdo.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS HERNANDO, D.N.I.: 6.068.554) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERNANDO, JORGE LUIS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02949328-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL ELENA VARELA, L.C.: 4.823.020 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, MABEL ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02950030-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA TERESA OJEDA (DNI 5.499.435 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, GRACIELA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02923222-6). Fdo.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCHIBALDO RINTOUL D.N.I. 6.075.346 por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RINTOUL, ARCHIBALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949450-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marisa Elena Acosta (DNI 23.402.564) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ACOSTA, MARISA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945916-6.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arnaldo Omar Meza (DNI 12.823.717) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MEZA, ARNALDO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948271-0.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS EMANUEL AYALA D.N.I. 34.720.540 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA, LUCAS EMANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949226-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN BALAKIAN D.N.I. 6.055.572 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALAKIAN, ESTEBAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951647-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA JULIA STORANI D.N.I. 3.239.623 y de JOSE VALENTI D.N.I. 5.978.487 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STORANI, NORMA JULIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945629-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO DANIEL HAMAD (D.N.I.. 21.008.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HAMAD, HORACIO DANIEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02950854-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pedro Ricardo Claveria (DNI 11.075.019) y Juana Asunta Ambrosini (DNI 12.381.676) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CLAVERIA, PEDRO RICARDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946477-1.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CORENGIA D.N.I. 5.448.173 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORENGIA, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950963-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Gilberto Neli Rodriguez (LC0.642.017) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, GILBERTO NELI S/ SUCESORIO - 21-02947966-3.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Magdalena Fonzo (DNI 2.379.749) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FONZO, MARIA MAGDALENA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02951968-1.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jose Maria Torregiani (DNI 6.037.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORREGIANI, JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946174-8.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Luisa Gianotti (DNI 3.894.690) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIANOTTI, MARIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02942202-5.-

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELBA MARIA DOMINGA PERRICONE (D.N.I. 3.578.006) y HECTOR RAFFO (D.N.I. 5.997.141), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERRICONE, ELBA MARIA DOMINGA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951923-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUFINO GARCIA MUÑOZ y/o RUFINO GARCIA, DNI N° 93.592.820 y OFELIA JULIANA SUAREZ y/o ORFELIA JULIANA SUAREZ y/o ORFELINA JULIANA SUAREZ. DNI N° 5.538.083 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA MUÑOZ RUFINO Y OTROS S/SUCESORIO " CUIJ "(CUIJ N° 21-02939775-6). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE RENEE SCENDEPIOVA (D.N.I. 6.159.000), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCENDEPIOVA, VICENTE RENEE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950971-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 16

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 16 de Firmat en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Laura Barco, en autos: BELFORTE CARLOS ALBERTO c/ANGUITA ANSELMO CARMELO s/Prescripción Adquisitiva, 21-26418059-4, se ha declarado la rebeldía de la demandada Anselmo Carmelo Anguita y/o sus herederos y/sus sucesores y/o quien se considere con derecho al inmueble dominio T° 298; F° 195; N° 171393 - Departamento General López; P.I.I. n° 17-07-00-369313/0003-9 y 17-07-00-369313/0004-8; (anteriormente empadronado bajo partida n° 17-07-00-369313/0002-0) y se ha dispuesto audiencia para sorteo de abogado defensor de oficio para el día 23/02/2022, a las 12 hs. (conforme protocolo covid) por ante el Juzgado mencionado. Publíquese 2 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el tablero del Juzgado. Firmat, 8 de Febrero de 2022. Dr. Loto, Secretario Subr.

\$ 52,50 471231 Feb. 16 Feb. 27

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Señor RAMOS JORGE FELIX LE N° 5.166.401, para que dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por 01 (un) día. Casilda, Noviembre de 2.021. Dra. Sandra González, secretaria.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª nominación de Casilda Dr. Gerardo M. Marzi y Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RIOS, MIGUELESTEBAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos RIOS, MIGUEL ESTEBAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. cuij nro.- 21-25860235-5. Fdo.: Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$45 Feb. 16

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADP CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ADELINA BOTTONI y/o MARTA BOTTONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PANCHERI LAURA BEATRIZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunal, Cañada de Gómez, 21 de Diciembre de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel - Secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito Nº 6 de la Primera Nominación de La ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSMILDO FRANCISCO ANDREUSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, en autos caratulados GASPARONI DOMITILA ASUNTA y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26026367-3 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Olivo Italo Cappelletto LE Nº 2.277.924 y Domitila Asunta Gasparoni, LE Nº 587.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Guillermo Coronel, Secretario. Santa Fe, Diciembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición de] Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, Llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Olga Cecilia Balzaretta, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2.340 del CC y CN. Y Estrados del Tribunal. Autos: BALZARETLI OLGA CECILIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-26027579-5. Cañada de Gómez, 2/2022. Dr. Guillermo Coronel. Secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores legatarios de JOSÉ BENITO LÁVINI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LIBOA DANIEL OSCAR, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Noviembre de 2.021. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Feb. 16

---

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral, de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Hebe Alicia García Borrás, en los Autos ALMADA GUSTAVO DANIEL c/CASI SRL y otros s/Cobro de pesos laboral; (C.U.I.J. Nº 21-17066861-5), se ha ordenado citar a los herederos de la Sra. Mirta Alicia Fiorino, D.N.I. Nº 6.685.341, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionado autos, venciendo el término cinco días después de la última publicación, la que se realizará en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal, tres veces, todo ello conforme con el art.597, 73 del CPC y art.67 CPC modif. p/ley 11.287. San Lorenzo, Abril de 2.021. Dra. Sibila

Lanfranco, secretaria subrogante.

\$ 33 471245 Feb. 16 Feb. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nom. San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Giulio y/o Julio Capomasi, DNI N° 93.288.405, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimientos de no ser incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: CAPOMASI GIULIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25439950-4. Fdo. Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo.

\$ 45 Feb. 16

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS CEM C/ZABALA, EMILIO ROMAN Y ZABALA EMILIO GREGORIO s/Juicios ejecutivo; CUIJ N° 21-25654206-1, la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Danino, ha dispuesto: N° 5628 Villa Constitución, 1 de Julio 2.019. Por presentados, con domicilio constituido, en el carácter invocado a merito del poder especial que acompaña, cuyo original debe ser acompañado para su cotejo en secretaria. Por iniciada la acción ejecutiva que expresan. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Agréguese a autos las constancias adjuntas. Ordénase, el embargo peticionado sobre la parte pertinente de los haberes que perciba el demandado, Zabala Emilio Gregorio, por todo concepto, como dependiente de Armadores Navales Campana S.A. en la proporción embargable por ley, y hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y seis con cuatro centavos (\$ 59.796,04), con más la suma de pesos diecisiete mil novecientos treinta y ocho con ochenta y un centavos (\$ 17.938,81) estimada provisoriamente para intereses costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos que correspondan con los recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario; Dra. Agueda M. Orsaria, Juez. Villa Constitución, 06 de Diciembre de 2.021. Agréguese la constancia que acompaña. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del CPCC. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 154 471252 Feb. 16 Feb. 22

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DODDI JOSÉ PACÍFICO, D.N.I. N° 6.136.684, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DODDI, JOSÉ PACÍFICO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-24617254-1/2021). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, Noviembre de 2021.- Alejandro W. Bournot Secretario.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DODDI JOSÉ PACÍFICO, D.N.I. N° 6.136.684, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DODDI, JOSÉ PACÍFICO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-24617254-1/2021). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, Noviembre de 2021.- Alejandro W. Bournot Secretario.

\$45 Feb. 16

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Don DOMINGUEZ OSVALDO ELENO, DNI 25.088.658, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez - Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: "DOMINGUEZ OSVALDO ELENO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24616966-4)

\$45 Feb. 16

---

